

# CONVOCATORIA

## BASES

Podrán participar en este concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria Municipal, quienes además deberán residir en el Municipio de Othón P. Blanco.

## CATEGORÍAS

La presente convocatoria contempla la participación de los jóvenes en cuatro categorías:

- Categoría A: de 12 a 15 años
- Categoría B: de 16 a 19 años
- Categoría C: de 20 a 24 años
- Categoría D: de 25 a 29 años

La asignación de la categoría se realizará con base a su edad al cierre de la convocatoria.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Los jóvenes interesados en participar en la etapa Municipal, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Ficha de registro debidamente complementada.
- Fotografía tamaño infantil a color o en blanco y negro con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- En el caso de menores de edad, 12 a 17 años, se deberá presentar el permiso firmado por madre, padre, ambos padres o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del Concurso. Asimismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados, de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.
- Para el caso de los participantes mayores de edad, se deberá presentar credencial para votar, vigente por ambos lados, la cual deberá contar con la misma dirección que el comprobante de domicilio. No se aceptará pasaporte u otro documento.

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente. El comprobante deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores;
- Familiares de los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador Municipal.
- Los jóvenes que se registren en más de una etapa Municipal.

## DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

Los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se



regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de cada concurso se realizará un sorteo para establecer los participantes a confrontar, así como el orden y postura de participación (a favor o en contra). Cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.
2. Antes de cada debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir. Los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos en cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda. Cabe mencionar que el primer, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa, mientras el avance en las rondas será por puntaje. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

#### TEMAS A DEBATIR:

#### LOS TEMAS A DEBATIR SE DIVIDIRÁN POR BLOQUES:

##### A Y B BLOQUE 1. CATEGORÍAS A Y B

1. ¿Para una democracia de calidad es suficiente tener elecciones libres y justas?
2. ¿La educación formal difunde y promueve esquemas de participación para niñas, niños y adolescentes en temas políticos?
3. ¿Es imposible erradicar la corrupción en México debido a que es un fenómeno cultural?
4. ¿Las mujeres jóvenes en México están representadas políticamente de manera sustantiva?
5. ¿Debe aplicarse, en las entidades del país, el derecho de niñas, niños y adolescentes a participar en la observación electoral como parte de su educación cívica?
6. ¿Mayor vigilancia ciudadana significa menor corrupción?
7. ¿El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) propicia una mejora en la educación cívica y en la participación ciudadana?
8. ¿La participación juvenil tiene injerencia real para resolver temas relacionados a la seguridad pública?
9. ¿El incremento en los embarazos en adolescentes, 10 a 19 años de edad, está ligado a la falta de educación

sexual temprana?

10. ¿Implementar el Sistema Anticorrupción a nivel nacional es la vía más eficaz para erradicar la corrupción en México?
11. ¿Es vigente seguir hablando de una división de izquierda y derecha en la política mexicana?
12. ¿Los medios de comunicación normalizan el acoso escolar, brindando más visibilidad al agresor que a la víctima?
13. ¿Las campañas institucionales de participación ciudadana tienen un impacto en el compromiso de las personas por participar?
14. ¿Es posible un país democrático con ciudadanas y ciudadanos que no conozcan sus derechos?
15. ¿La confianza en la autoridad electoral es resultado de quien gane o pierda la elección?
16. ¿Las personas menores de 18 años deberían tener facultades para modificar leyes, dado que muchas de ellas las afectan directamente?

##### BLOQUE 2. CATEGORÍAS C Y D

1. ¿Es la paridad un principio fundamental para el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones?
2. ¿Es posible una democracia sin partidos políticos, dada la emergencia de las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y la consulta popular?
3. ¿El nuevo sistema de justicia en México garantiza el tránsito hacia un pleno estado de derecho?
4. ¿Los mecanismos existentes para evitar el condicionamiento de programas sociales con fines electorales son eficientes?
5. ¿Las organizaciones de la sociedad civil tienen un peso real en la toma de decisiones y la política pública?
6. ¿El mercado de trabajo tradicional solventa las necesidades de las juventudes?
7. ¿Es posible un país democrático con ciudadanas y ciudadanos que tienen niveles críticos de pobreza y desigualdad?
8. ¿El ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye a mejorar la gestión pública?
9. ¿Implementar el Sistema Anticorrupción a nivel nacional es la vía más eficaz para erradicar la corrupción en México?
10. ¿Los espacios para el diálogo aún sin la presencia



de tomadores de decisiones, tienen utilidad en la democracia?

11. En caso de ser vetada la Ley DACA por el presidente de los Estados Unidos, ¿México tiene la infraestructura para recibir a los dreamers?
12. ¿Se debería integrar al Código Penal Federal un apartado dedicado a los feminicidios?
13. ¿Será necesario mantener acciones afirmativas en favor de las mujeres, luego de que se alcance la paridad en el acceso a cargos públicos?
14. ¿La Ley de Seguridad Interior permite a las autoridades federales, estatales y municipales evadir sus responsabilidades en materia de seguridad pública?
15. ¿Los mecanismos actuales de participación ciudadana son eficientes y eficaces?
16. ¿Se encuentran representados los jóvenes en la política nacional?

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En ambas etapas del concurso Municipal los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación.

- Conocimiento
- Profundidad
- Argumentación
- Desenvolvimiento
- Formulación de réplica

Al final de cada debate, los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación.

De no hacerlo de esta manera su intervención será anulada. El jurado podrá solicitar a las y los participantes las fuentes de información del tema en debate, cuando lo considere necesario.

Todos los concursantes recibirán reconocimiento de participación

### TRANSITORIOS:

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las

mismas corresponderá al Comité Organizador Municipal, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Si al concluir el periodo de registro, el listado de participantes de alguna categoría resultara en un número impar se procederá de la siguiente manera:

- De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria, se procederá a efectuar el sorteo para establecer los participantes a confrontar; así como el orden de participación de estos para cada categoría.
- El joven que al finalizar el sorteo no hubiera resultado insaculado, se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado.
- Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra).

Para efectos de lo anterior, en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo el sorteo correspondiente.

- El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que efectúen por parejas, es decir; cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos.
- El debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.
- La decisión del jurado será inapelable. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**INFORMACIÓN GENERAL:  
IMJUVE, OTHÓN P. BLANCO UBICADO  
EN EL PALACIO MUNICIPAL ÁLVARO  
OBREGÓN ESQ. RAFAEL E MELGAR  
(983) 83 5 15 00**

**Ext: 7978.**

**DE 9:00 A 16:00 HRS.**

### AVISO DE PRIVACIDAD

[http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/avisos\\_privacidad/IMJUVE%20DEBATE%20POLITICO%20SIMPLIFICADO%202018.pdf](http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/avisos_privacidad/IMJUVE%20DEBATE%20POLITICO%20SIMPLIFICADO%202018.pdf)

[http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/avisos\\_privacidad/IMJUVE%20DEBATE%20POLITICO%20INTEGRAL%202018.pdf](http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/avisos_privacidad/IMJUVE%20DEBATE%20POLITICO%20INTEGRAL%202018.pdf)